



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-270-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando ESPE-CEM-2017-0646-M de fecha 23 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica-matriz, en cumplimiento al memorando ESPE-VAG-2017-0836-M, solicita al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, se seleccione de la terna detallada en el citado memorando, al Coordinador de Investigación, del Departamento en mención. Precizando, que todos los docentes, han demostrado experticia en el campo de la investigación científica aplicada en el campo de la Ingeniería Mecánica/Mecatrónica, siendo potenciales candidatos. Además, menciona, que la terna propuesta no está totalmente conformada por docentes titulares, debido a que éstos, adicional a sus labores de docencia están cumpliendo con otras actividades administrativas importantes para el DECEM, por lo que solicita, se seleccione de entre la terna propuesta para la función que se solicita:

Que, mediante Memorando ESPE-VII-2017-2162-M de fecha 26 de septiembre de 2017, el Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, en atención al memorando ESPE-CEM-2017-0646-M, comunica al Vicerrector Académico General, que de acuerdo al pedido presentado por el Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, se ratifica en la terna para la designación del nuevo Coordinador de Investigación del DECEM, misma que expresamente se detalla en el referido memorando:

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1278-M de fecha 27 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando y anexo ESPE-VII-2017-2162-M, dispone el Director de la Unidad de Talento Humano, emita el respectivo informe, relacionado con la designación del nuevo Coordinador de Investigación del Departamento de Energía y Mecánica:

Que, mediante Memorando ESPE-THM-2017-3586-M de fecha 03 de octubre de 2017, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1278-M de fecha 27 de septiembre de 2017, relacionado con la designación de Coordinador de Investigación del Departamento de Energía y Mecánica, informa al Vicerrector Académico General, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no se establecen requisitos para designar Coordinador de Investigación. Precisa, que con base en lo señalado en el citado memorando, anexa el cuadro de cumplimiento con los requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo:

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2017-1325-M de fecha 04 de octubre de 2017, el Vicerrector Académico General, en razón del memorando ESPE-VII-2017-2162-M de fecha 26 de septiembre de 2017 y en base al memorando de la Unidad de Talento Humano ESPE-THM-2017-3586-M de fecha 03 de octubre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado mediante la cual se nombre al Master Luis Fernando Escobar Carvajal, Coordinador de Investigación del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica; para tal efecto se anexa la respectiva documentación:

Que, el Art. 53 literal l, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, Coordinador de área de conocimiento, Coordinador de Investigación, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, Jefes de laboratorio, Jefes de Unidades internas, Directores de centros internos, designación que se realizará mediante orden de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al señor Master Luis Fernando Escobar Carvajal, Coordinador de Investigación del Departamento de Energía y Mecánica-matriz.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2015-043-ESPE-a-3 de fecha 17 de marzo de 2015; y derogar todas aquellas que se opongan a la presente. En lo demás, la citada Orden de Rectorado mantiene plena vigencia.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica- matriz, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador designado. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 06 de Octubre de 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Rostro Patrino Orellana  
CRNL C.S.M.



  
ERP/.../MSM